



REGIÓN ANTOFAGASTA
GVV/MGR/pmm



**AUTORIZA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE
LACARPETA DE PROYECTO FOLIO N° 18462-4,
FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y
LA LECTURA CONCURSO DE PROYECTOS
ARTISTICOS LINEA BECAS DE CREACIÓN
LITERARIA CONVOCATORIA 2011.**

EXENTA N°

ANTOFAGASTA

VISTOS

12 ENE. 2012

Estos Antecedentes; y de acuerdo con los dispuesto en la Resolución Exenta N° 3.762, de 20 de agosto de 2010, que aprobó las bases del indicado Concurso, en la Línea de Becas de Creación Literaria., convocatoria 2011; el Convenio de Ejecución de Proyecto suscrito con fecha 7 de Febrero de 2011, y su Resolución Exenta aprobatoria N° 037 de 08 de Febrero de 2011; el documento donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por el encargado de Fondos Concursables y el encargado Administrativo, ambos funcionarios de la Dirección Regional de Antofagasta; el Certificado de Ejecución Total de fecha 9 de Enero de 2012, suscrito por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Antofagasta.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento de es financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Convocatoria 2011, en la Línea de Becas de Creación Literaria, ámbito de financiamiento Nacional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio N° 18462-4, titulado "La Ciudad de Viracocha", cuyo Responsable correspondía a don Osvaldo Antilef Araya, cédula de identidad número 14.615.170-1, celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 7 de Febrero de 2011, el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 037 de 8 de Febrero de 2011.

Que, según consta en el Certificado de Ejecución Total de fecha 9 de Enero de 2012, suscrito por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Antofagasta, el proyecto antes individualizado se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y las rendiciones de cuentas por los respectivos encargados, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total del proyecto señalado precedentemente corresponde cerrar administrativamente la carpeta del proyecto antes individualizado, restituyendo la garantía entregada y archivando sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 65 de 2004 del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución con Toma de Razón N° 196, de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que crea el Departamento de Recursos Humanos en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y delega facultades que señala en funcionarios que indica; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN


ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito del Certificado de Ejecución Total con fecha 9 de Enero de 2012 suscrito por la Directora Regional de Antofagasta, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto Folio N° 18462-4 titulado "La Ciudad de Viracocha", cuyo Responsable correspondía a don Osvaldo Antilef Araya, cédula de identidad número 14.615.170-1, correspondiente al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Convocatoria 2011, de la línea de Becas de Creación Literaria.

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase a don Osvaldo Antilef Araya, rol único tributario número 14.615.170-1, Responsable de la ejecución del proyecto anteriormente individualizado, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto financiado y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archívese la Carpeta del Proyecto individualizada en el Artículo Primero.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GLORIA ROSA VALDÉS VALDÉS
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
ANTOFAGASTA

NI:

Distribución:

- Jefe Departamento de Fomento.
- Dirección Regional de Antofagasta.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Responsable proyecto Folio N° 18462-4



MRG/pmm.

CHECK LIST PROYECTO FOLIO 18462-4 RESPONSABLE OSVALDO ANTILEF ARAYA.

DOCUMENTO	FECHA
CONVENIO	07/02/2011.
REX APRUEBA CONVENIO	08/02/2011
INFORMES DE AVANCE	25/07/2011
INFORME FINAL	23/08/2011 25/11/2011
CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	14/12/2011
ACTA DE VISITA EN TERRENO	18/08/2011 CARTA DONDE SE SOLICITA UN INFORME QUE DE CUENTA DEL TRABAJO REALIZADO, Y LA RESPUESTA DEL RESPONSABLE CON FECHA 23/08/2011. 23/12/2011
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y LA RENDICIÓN FINANCIERA	14/12/2011
CET	09/01/2012, falta la firma de la Sra. Directora para su tramitación final
RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA CARPETA	En carpeta, falta la Firma de la Sra. Directora para su total tramitación.
DIFUSIÓN	No se contempló en la formulación del proyecto.
OBSERVACIONES	En carpeta está el correspondiente formulario N° 29, que acredita el pago del correspondiente impuesto.


 CONSEJO NACIONAL
 FONDOS
 DE
 CULTURA
 DE ANTOFAGASTA
 MARCELA GALDAMES ROCHA
 COORDINADORA FAIC
 CRCA ANTOFAGASTA.

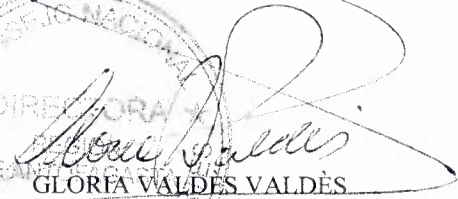



**CERTIFICADO DE APROBACION DE LAS ACTIVIDADES Y LA RENDICION
N ° 16 /2011
L. Z. S.**

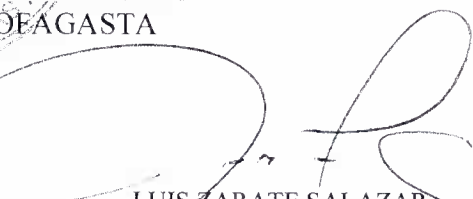
Gloria Valdés Valdés, Directora Regional de Antofagasta, certifica que: **Oswaldo Antilef Araya**, responsable del proyecto Folio N° 18462-4, titulado " La Ciudad de Viracocha " , correspondiente al Fondo Nacional de la Cultura y las Artes convocatoria 2011, presentó el informe de Final que comprende las actividades y la rendición financiera por \$ 2.000.000.- que equivale al 100% de los recursos, conforme al ítem presupuestario del proyecto, los que fueron revisados para los efectos legales y administrativos.

El informe de actividades y las cuotas revisadas corresponden al informe de Final, por lo tanto, procede el cierre total del proyecto.

Antofagasta, 14 de Diciembre del 2011.-


GLORIA VALDES VALDÉS
DIRECTORA REGIONAL
ANTOFAGASTA


MARCELA GALDAMES ROCHA
COORDINADORA AREA FOMENTO
E INDUSTRIAS CREATIVAS


LUIS ZARATE SALAZAR
ENCARGADO DE REVISION
FINANCIERA

CC: Carpeta proyecto
Administración.





**CERTIFICADO DE APROBACION DE LAS ACTIVIDADES Y LA RENDICION
N ° 16 /2011
L. Z. S.**

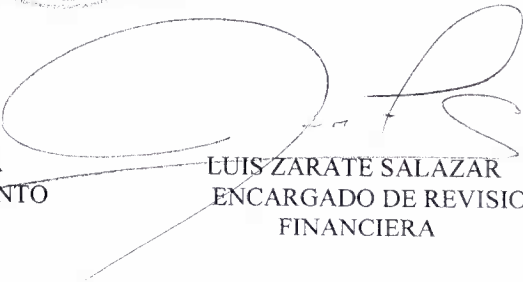
Gloria Valdés Valdés, Directora Regional de Antofagasta, certifica que: **Oswaldo Antilef Araya**, responsable del proyecto Folio N° 18462-4, titulado " La Ciudad de Viracocha " , correspondiente al Fondo Nacional de la Cultura y las Artes convocatoria 2011, presentó el informe de Final que comprende las actividades y la rendición financiera por \$ 2.000.000.- que equivale al 100% de los recursos, conforme al ítem presupuestario del proyecto, los que fueron revisados para los efectos legales y administrativos.

El informe de actividades y las cuotas revisadas corresponden al informe de Final, por lo tanto, procede el cierre total del proyecto.

Antofagasta, 14 de Diciembre del 2011.


CONSEJO NACIONAL
★ DIRECTORA ★
REGION
DE ANTOFAGASTA
GLORIA VALDÉS VALDÉS
DIRECTORA REGIONAL
ANTOFAGASTA


CONSEJO NACIONAL
FONDOS
DE
★ DE
★
MARCELA GALDAMES ROCHA
COORDINADORA ÁREA FOMENTO
E INDUSTRIAS CREATIVAS
CULTURA Y LAS ARTES


LUIS ZARATE SALAZAR
ENCARGADO DE REVISION
FINANCIERA

CC: Carpeta proyecto
Administración.